



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00280269- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Secretario de Administración de esta Facultad, por las cuales solicita la creación de cargos del agrupamiento técnico profesional en la planta nodocente de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la modificación peticionada con la finalidad de avanzar en la reestructuración de la Planta Permanente Nodocente con el objetivo de optimizar el funcionamiento de la misma;

Que motiva dicha solicitud las políticas institucionales relativas a las mejoras en las condiciones del personal nodocente, posibilitando contar en determinados sectores de esta unidad académica con personal y sus competencias, acorde a los títulos de grado;

Que oportunamente, este Decanato mediante la Resolución Decanal N° 1726/2018 dispuso la estructura funcional para el personal nodocente de la Facultad, considerando en dicho decisorio la evaluación de las funciones que resulten pertinentes de ser encuadradas en el agrupamiento técnico-profesional;

Que se ha evaluado necesario asignar funciones en determinados puestos de la Oficina de Relaciones Institucionales y al Área de Formación Docente y Producción Educativa, donde revistan agentes nodocentes que cumplen con el perfil específico para el desarrollo de esas funciones del agrupamiento técnico profesional;

Que en orden 08 de las actuaciones de referencia ha intervenido la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, informando que resulta factible la referida creación, atento a la disponibilidad de cargos vacantes de la categoría 3665, producidas por las renunciaciones por jubilación de sus titulares;

Que la presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 (Ley de Educación Superior);

Que se han tenido en cuenta las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y las atribuciones conferidas en la Resolución N° 359/2019 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la modificación de la planta de cargos nodocente de esta Facultad incorporando dos cargos del agrupamiento técnico profesional en un todo de acuerdo al informe de la Dirección General de Personal de la UNC y con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

Art. 2º.- En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente disponer la recategorización en los cargos iniciales de categoría 3665/5A establecidos en el tipificador de funciones dispuesto en el Decreto PEN N° 366/2006, de los agentes nodocentes que se mencionan a continuación:

- Lic. Víctor Raniero Cacciagiú DNI N° 25.172.232
- Lic. Juliana Di Blasio DNI N° 29.973.229

Art. 3º.- Disponer que los/as agentes nodocentes mencionadas/os en el artículo precedente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, gírese copia de la presente a la Dirección General de Personal de la UNC y archívese.